

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las diez horas del día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobar, si procede, la Memoria Verifica del Grado en Relacionales Internacionales.
3. Aprobar, si procede, la planificación docente del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán) para el curso 2019/2020.
4. Aprobar, si procede, los horarios para el curso académico 2019/2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Relaciones Internacionales, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, y Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán).
5. Aprobar, si procede, el modelo de cronograma supletorio de EPD de las asignaturas A1 de tres créditos, B1 de seis créditos y B1 de tres créditos, para el curso académico 2019/2020.
6. Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2019/2020.
7. Aprobar, si procede, la validación de las guías docentes para el curso 2019/2020 realizadas por los Directores Académicos de Grado.
8. Aprobar, si procede, la "Normativa reguladora de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla", en la que se incluyen modificaciones a la Normativa de cambio de turno y grupo de la Facultad de Derecho.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña María José Parejo Guzmán, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Manuel Ricardo Torres Soriano, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León, don Jesús Ramos Prieto y don Francisco Toscano Gil. Acude con voz pero sin voto don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el día tres de junio de 2019), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

Código Seguro de verificación:S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==	PÁGINA	1/5
 S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==			

1. Informa de la obtención por parte de la Facultad de Derecho de la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por el Programa AUDIT de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Se congratula por el resultado obtenido, señalando, además, que la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide se convierte así en la única Facultad de Derecho de una universidad pública que cuenta con dicha certificación. Aprovecha, además, para manifestar su agradecimiento a todos aquellos que han participado y colaborado en este proceso.
2. En relación con los resultados de la primera adjudicación de plazas de la primera fase de prescripción en el Distrito Único Andaluz para el curso 2019/2020, publicados recientemente, señala que las notas de corte del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles grados con esta Titulación han sido muy buenos, destacando entre ellas la del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, con un 12,489. Apunta, además, que se ha incrementado la nota de corte del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, lo que considera que es una excelente noticia ya que evidencia una evolución satisfactoria de esta doble titulación.
3. Informa de dos nombramientos que afectan al Grado en Relaciones Internacionales: el de don Antonio Lazari como Director Académico de Grado y el de don Jonathan Pass como Responsable de Calidad.
4. Por último, hace referencia al proceso de actualización de la página web de la Facultad de Derecho, al objeto de incorporar el contenido que afecta al Grado en Relaciones Internacionales, que espera esté concluido en un breve período de tiempo.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la Memoria Verifica del Grado en Relacionales Internacionales

La Sra. Decana recuerda a los miembros de la Junta la complejidad del proceso de implantación del Grado en Relaciones Internacionales en nuestra Universidad, señalando que, tras la recepción del último informe favorable de la DEVA, la Junta de Centro no había aprobado formalmente la Memoria Verifica del Grado en Relaciones Internacionales con las últimas modificaciones, por lo que se hace necesario proceder a dicha aprobación.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la Memoria Verifica del Grado en Relaciones Internacionales, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BCSW, como Anexos I a X, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la planificación docente del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán) para el curso 2019/2020

Señala la Sra. Decana que el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia y el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán) son gestionados por la Facultad de Humanidades, Centro que en su momento incorporó en su Plan Docente para el curso 2019/2020 la planificación de estos dobles grados. La planificación de las titulaciones mencionadas, aun no siendo gestionadas por su Facultad de Derecho, debe ser aprobada por su Junta de Centro. Sin embargo, la planificación del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán) no se incluyó en el Plan Docente de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020, aprobado en sesiones del día uno de febrero y tres de junio de 2019, por lo que se hace necesario proceder ahora a su aprobación.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la planificación docente del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán) para el curso 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación: S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==	PÁGINA 2/5
 S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==			

Punto cuarto: Aprobar, si procede, los horarios para el curso académico 2019/2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Relaciones Internacionales, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, y Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán)

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que explica a los miembros de la Junta que la confección de los horarios de estas titulaciones ha sido extremadamente compleja. Añade, con respecto a los grados y dobles gestionados por la Facultad de Derecho, que la dificultad se ha visto agravada por coincidir con el traslado de la persona encargada de elaborar los horarios a otra unidad administrativa, siendo asumida dicha labor por doña Marilyn Domínguez Lozano, Responsable de la Unidad de Centros.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los horarios para el curso académico 2019/2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Relaciones Internacionales, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, y Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XII y XIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto: Aprobar, si procede, el modelo de cronograma supletorio de EPD de las asignaturas A1 de tres créditos, B1 de seis créditos y B1 de tres créditos, para el curso académico 2019/2020

La Sra. Decana recuerda a los miembros de la Junta que en una sesión anterior se aprobó el cronograma supletorio de EPD para las asignaturas A1 de seis créditos, siendo necesario ahora aprobar el cronograma supletorio de los restantes tipos de asignaturas (A1 de tres créditos, B1 de seis créditos y B1 de tres créditos). Hace referencia al nuevo procedimiento implantado por el Vicerrectorado de Planificación Docente para cumplimentar los cronogramas del curso 2019/2020, que hace recaer esta tarea en los coordinadores de las asignaturas y no en los responsables de las mismas, como sucedía en cursos académicos anteriores. Ha tenido conocimiento de que algunas áreas académicas no están de acuerdo por diversos motivos con el nuevo procedimiento y, en consecuencia, dichas áreas han adoptado la decisión de no cumplimentar los cronogramas. La Sra. Decana comprende las objeciones planteadas por los responsables de área, pero afirma que, a fin de no colapsar el procedimiento para la reserva de espacios, a las asignaturas que no cuenten con un cronograma específico, por no haber sido cumplimentado por el coordinador, se les aplicará el cronograma supletorio, y que desde el Decanato no se van a admitir cambios de sesiones de EPD para estas asignaturas; sólo se admitirán aquellos cambios en los horarios de las EPD que estén debidamente justificados. Se suscita un debate en torno a esta cuestión, en el que algunos miembros de la Junta exponen su malestar por la situación generada por el nuevo sistema implantado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el modelo de cronograma supletorio de EPD de las asignaturas A1 de tres créditos, B1 de seis créditos y B1 de tres créditos, para el curso académico 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XIV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto: Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2019/2020

Inicia el punto del orden del día la Sra. Decana exponiendo que, dado que en una sesión anterior de la Junta los representantes de los alumnos señalaron que tenían dificultades para conocer la propuesta de calendario de exámenes y así realizar las alegaciones oportunas, en esta ocasión el envío del borrador de fechas de exámenes se ha ampliado a los delegados y subdelegados de clase. Informa de que se han recibido varias alegaciones, si bien la mayor parte de ellas no han podido ser aceptadas por oponerse a los criterios que la Facultad de Derecho aplica para elaborar el calendario: rotación entre asignaturas; compatibilidad entre

Código Seguro de verificación: S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==	PÁGINA	3/5
 S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==			

exámenes de asignaturas de cursos sucesivos; posibilidad de que las áreas de conocimiento realicen el examen de una misma asignatura de diversas titulaciones en el mismo día y hora, etc. Interviene la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, que apunta que únicamente se ha admitido la alegación de un profesor que había solicitado un cambio en su asignatura, solicitud que por error no se había atendido. Ofrece el dato concreto de las alegaciones presentadas: cinco de los alumnos y una de un profesor (la señalada anteriormente).

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes para el curso 2019/2020, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XV_1 a XV_16, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo: Aprobar, si procede, la validación de las guías docentes para el curso 2019/2020 realizadas por los Directores Académicos de Grado

La Sra. Decana explica que los Directores Académicos de Grado han validado las modificaciones introducidas en las guías docentes y las nuevas guías de las asignaturas del Grado en Relaciones Internacionales. Apunta además que, en esta ocasión, debido a que la Junta de Facultad no ha podido celebrarse antes, la aprobación de la validación de las guías docentes por la Junta de Centro se produce excepcionalmente con posterioridad a su aprobación por la COAP. Señala por último que, una vez aprobada la validación por el Centro, se informará de ello al Vicerrectorado de Planificación Docente.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la validación de las guías docentes para el curso 2019/2020 realizadas por los Directores Académicos de Grado, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XVI a XX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto octavo: Aprobar, si procede, la “Normativa reguladora de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla”, en la que se incluyen modificaciones a la Normativa de cambio de turno y grupo de la Facultad de Derecho

Se inicia el punto del orden del día con la exposición por parte de la Sra. Decana de los motivos por los que se ha procedido a elaborar una nueva normativa sobre Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado. Señala al respecto que en Consejo de Gobierno de once de abril de este mismo año se aprobó la Normativa reguladora de las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, y que esta norma encomienda a los centros la elaboración de una normativa específica para ambas asignaturas. Se detiene en el contenido del Anexo I (exigencia al alumno de un compromiso informado de autoría del TFG), aspecto sobre el que se suscita un debate entre los miembros de la Junta, y explica que la disposición adicional segunda modifica la Normativa sobre cambios de turno en la Facultad de Derecho.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la Normativa reguladora de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la que se incluyen modificaciones a la Normativa de cambio de turno y grupo de la Facultad de Derecho, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XXI y XXII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto noveno: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto décimo: Ruegos y preguntas

Código Seguro de verificación:S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==	PÁGINA 4/5
 S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==			

Interviene la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente para proponer, en atención a lo apuntado anteriormente en relación con el complejo y arduo proceso de elaboración de los horarios del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles grados con esta titulación, que la Junta de Facultad se manifieste para expresar su agradecimiento y reconocimiento a doña Marilyn Domínguez Lozano por la labor realizada en la elaboración de dichos horarios. La propuesta ha contado con el apoyo de la Junta. La Sra. Secretaria indica que hará constar en el Acta dicho agradecimiento. A continuación, la Sra. Decana toma la palabra para reconocer y agradecer la labor realizada por doña Viviana Caruso Fontán, Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, y por doña Esther Atencia Gil, Directora del Área de Calidad, de cara a la obtención del sello de AUDIT. De igual modo, da las gracias a doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad de Derecho, por el trabajo realizado en la elaboración de la nueva normativa de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado del Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	19/09/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==	PÁGINA 5/5
			
S8t189HaJq0o6FVgXELDoA==			